

CONFLICTO FAMILIAR: CARACTERÍSTICAS SOCIALES Y VARIABLES ASOCIADAS EN LA EXTREMA POBREZA

Doris Cooper Mayr.

CONFLICTO FAMILIAR

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Una de las principales funciones de la familia, es la socialización de los nuevos integrantes de la sociedad. La socialización primaria posibilita la internalización de los principales aspectos de la cultura y subcultura en la cual se encuentra inmerso el grupo familiar.

En este proceso de socialización se internalizan las principales normas sociales y es a través de ella que el individuo moldea y adquiere sus principales impulsos, motivaciones, actitudes, creencias, valores y formas de conducta. En este proceso el individuo conforma su personalidad básica y sus principales elementos emotivos.

Aun cuando esta función socializadora tiene la máxima importancia social, se ve supeditada al ejercicio que de ella hagan los progenitores en términos inexpertos, dada la carencia de Escuelas para Padres o de Programas de información masiva.

En este panorama, familias con múltiples problemas relativos, entre otros, a Conflictos Familiares, Violencia, Alcoholismo y otros elementos de socialización desviada, se ven despojadas de ayuda eficiente y oportuna, en la medida que dadas sus características de pertenencia a una subcultura tradicional en la mayoría de los casos le impiden solicitarla y dado que, aun cuando existen agencias de control social, éstas no se encuentran especializadas en los casos de Conflicto Familiar.

Esta investigación intenta realizar un diagnóstico previo en la Comuna de La Florida, a fin de detectar el tipo de Conflicto Conyugal predominante, su cuantía y

sus características principales, con el fin de colaborar en la implementación de medidas tendientes a canalizar en forma unívoca este tipo de casos.

Planteamos que una atención especializada de los Conflictos Familiares, colaborará a salvaguardar a los futuros integrantes de nuestra sociedad, de deficiencias en su socialización.

Sólo una socialización eficiente y correcta, conforma nuevos miembros socialmente útiles y funcionales al desarrollo de nuestro país.

I. Marco teórico

1. *Funciones de la familia*

La familia puede ser considerada como un subsistema social de vital importancia, que cumple con determinadas funciones para con la sociedad y cuya significación incluye el mantenimiento del sistema social entero.

Entre las principales funciones de la familia en el mundo occidental, se incluyen funciones de regulación sexual y reproductoras, funciones de status económica, y funciones protectoras, afectivas y socializadoras de los nuevos individuos que se incorporan a la sociedad.

En cuanto a la función de regulación sexual, en la mayoría de las sociedades la familia es la principal institución por medio de la cual se organizan y satisfacen los deseos sexuales de los individuos. Por otra parte, toda sociedad depende fundamentalmente de la familia para la procreación de nuevos miembros.

En las sociedades desarrolladas y los polos más urbano-industriales de las sociedades en vías de desarrollo, la función económica de la familia ha perdido su vigencia, y con ello se ha instaurado el predominio del modelo de la familia nuclear. Sin embargo, en los sectores más tradicionales y principalmente en las sociedades en vías de desarrollo, suele encontrarse aún la supervivencia de esta función. Es así como entre los sectores rurales y los grupos étnicos no incorporados o marginales a la estructura económica nacional de mercado, la función económica en términos de economía de subsistencia tiene aún cierta vigencia, y con ello, la permanencia relativa de la familia extendida en proceso de extinción paulatina.

En relación a la función de status, puede señalarse que al ingresar a una familia, el individuo "hereda" una serie de status, en la medida que le adscriben en su interior, distintos status de relevancia social como son la edad, sexo, orden de nacimiento, etc. Otros status también de primordial importancia son igualmente transmitidos a cada uno de sus nuevos integrantes como son el racial, el regional, habitualmente el religioso y el del status socioeconómico¹.

El status socioeconómico transmitido a todo nuevo miembro de la familia,

¹ Horton & Hunt, *Sociología* p. 159.

determina en gran medida la estructura de oportunidades a las que se enfrentará el individuo. Como lo señala Merton, la estructura de oportunidades se diferencia en los distintos estratos socioeconómicos². Estas adscripciones condicionarán las posibilidades concretas y las constelaciones de status adquiridos, que un individuo pueda lograr, en términos de la movilidad social.

Sin embargo, esta función de status, al igual que las funciones de protección y afectivas, se encuentran inmersas en una de las funciones de mayor complejidad y relevancia: la función socializadora, en el ámbito de la socialización primaria.

La socialización primaria ocurre principalmente al interior de la familia, aun cuando algunos teóricos destacan también el papel del grupo de pares y el del vecindario. Sin embargo, resulta evidente que el papel de la familia es el de mayor relevancia y peso. La socialización al interior de la familia implica la existencia de ciertos procesos de enseñanza, culturalmente sancionados y que tienen como fin el formar al individuo social e integrarlo, tanto a sus grupos de pertenencia, como a la sociedad global; este proceso de socialización conlleva la internalización por parte de los nuevos miembros —desde el momento en que nacen y se integran a una familia— de la cultura y las subculturas particulares en que su grupo de pertenencia se encuentra inmerso.

En este ámbito, el nuevo miembro de la familia (y de la sociedad) internaliza los aspectos ideográficos y los significados de las manufacturas de su cultura y subcultura particular de pertenencia.

Entre los aspectos esenciales, destacan la internalización de las normas sociales, específicamente de los "folkways", mores, leyes y aspectos normativos de las principales instituciones sociales. En este sentido, la socialización primaria inculca las principales normas de conducta social a los individuos. Por otra parte, en el seno de la familia es donde el individuo aprende a conocer y a asumir roles de adulto, fundamentalmente guiados por los ejemplos paternos, en términos de un aprendizaje imitativo y de identificación. Otros aspectos de relevancia se refieren a la formación de la personalidad, al desarrollo del "yo" y el concepto de sí mismo y a la internalización del "otro" generalizado. Teóricos del nivel de Cooley, Mead y Freud, reconocen la importancia de la socialización primaria en la conformación de la personalidad en términos del "yo" individual y del "otro generalizado"³ o "super-ego"⁴. Estos autores reconocen el gran papel de la familia en la conformación de la personalidad y fundamentalmente del yo como elemento social.

Entre otros aspectos de la personalidad de fundamental importancia, se en-

² Merton R. *Teoría y estructura sociales*. p. 156.

Merton R. *Anomie, Anomia e Interacción social* en Clinard.: *Anomia y conducta desviada*. p. 205.

³ Horton & Hunt. ob. cit. p. 74

⁴ *Ibíd.*: p. 74.

cuentran la conformación de las percepciones, motivaciones, actitudes, valores, creencias y conductas en términos de la cultura y subcultura de la familia, elementos que reciben en este contexto su primera formación, con una fuerte connotación afectiva y por ende de perdurabilidad importante, aun cuando puedan ser relativamente modificables en la segunda etapa de socialización secundaria o formal en colegios o universidades.

La socialización primaria, ocurre (o debiera ocurrir) en un contexto de interacción afectiva familiar y en un ambiente de protección. En estos términos, los psiquiatras sostienen que quizás la mayor causa individual de dificultades emocionales, problemas de comportamiento e incluso enfermedades físicas, sea la carencia de afecto, en el marco de un reducido círculo de asociados íntimos (Fromm, 1956). Innumerables investigaciones ponen de manifiesto que el delincuente ha tenido por lo general una infancia desafortunada en este sentido. Por otra parte, en todas las sociedades la familia ofrece a sus miembros un cierto grado de protección económica, material y psicológica.

2. Socialización primaria deficiente o desviada.

La Familia es el agente de socialización primordial que dispone la sociedad, cuya función es socializar al niño, con vistas a colaborar en el mantenimiento y equilibrio del sistema⁵.

Esta primordial función de socialización, en un marco afectivo y de protección hacia el niño y el adolescente por parte de la familia, puede sin embargo verse seriamente obstaculizada o sufrir importantes desviaciones o carencias.

La socialización primaria deficiente o desviada, ocurre frecuentemente en lo que suele denominarse "Familia con Múltiples Problemas". Una familia con múltiples problemas es aquella que sufre una variedad de problemas e insuficiencias. Por lo general se encuentra cargada de conflictos: Carece de uno de los padres, alcoholismo, adicción a las drogas, ilegitimidad, enfermedades físicas o mentales. Suele asociarse a problemas de desempleo, hábitos de trabajo irregulares y también a la pobreza. En este tipo de familias los conflictos de pareja suelen también alcanzar un nivel de importancia y muchas veces de gravedad.

Tales familias, fundamentalmente aquellas que se ven afectadas por una amplia variedad de estos problemas, no logran cumplir con ninguna de las funciones familiares, socializando de esta manera a sus hijos para que continúen una pauta de insuficiencias y dependencias. La desnutrición retarda permanentemente su crecimiento físico e intelectual, contribuyendo al fracaso escolar. Los hijos de familias desorganizadas, de bajo nivel socioeconómico, se verán frecuentemente privados de afecto y amor, recibirán el impacto inolvidable de la violencia

⁵ Michel A. *Sociología de la familia y del matrimonio*. p. 65. citando a Parsons.

familiar y se constituirán irremediabilmente en alienados, sin objetivos ni esperanzas.

Los nuevos miembros de la sociedad, que han sufrido una socialización deficiente o desviada en el marco de una familia con problemas de violencia conyugal, conducta desviada de tipo alcohólico, prostitución, drogas, frustraciones y temor, evidentemente sufrirán una serie de consecuencias en sus posibilidades de adaptación social, en su personalidad y en el sistema conductual total.

En este sentido, se verán afectadas sus formas de percepción del mundo y la realidad, sus motivaciones, creencias, actitudes y conductas en términos disfuncionales no sólo para su vida personal, sino también para la sociedad, ya que la familia estructura además las pautas de reacción emocional (agresión, ansiedad, inseguridad, frustración y sus opuestos), en términos relativamente estables y sólidos⁶. Cuando el niño se socializa en una familia relativamente feliz, afectiva y convencional, suele desarrollar una personalidad segura y bien ajustada y se comportará convencionalmente en muchos aspectos de la vida, en términos deseables, normados y esperados por la sociedad; cuando la vida familiar resulta conflictiva, insatisfactoria o dramática, los niños tenderán a desarrollar dificultades de adaptación y de personalidad y comportamiento desviado, en una alta proporción de casos.

Estas consideraciones, han sido verificadas empíricamente en numerosas investigaciones. Glueck⁷, después de muchas investigaciones y comparaciones cuidadosamente controladas entre jóvenes delincuentes y no delincuentes concluye que los hogares de los niños posteriormente delincuentes suelen caracterizarse por una o más de las siguientes condiciones: (a) otros miembros de la familia son criminales, inmorales o alcohólicos; (b) ausencia de uno o ambos padres, por muerte, divorcio o abandono; (c) carencia de control paternal; (d) problemas económicos, desempleo; una de las más importantes investigaciones de estos autores destaca las características típicas de la familia de origen de los delincuentes juveniles, contándose entre las principales, una mayor proporción de padres separados, divorciados, convivientes o de muerte prematura. Respecto de formas de conducta desviada de la familia de origen de los jóvenes delincuentes, se encontró una mayor proporción de padres o hermanos con problemas de alcoholismo, criminalidad, impedimentos físicos, retardo mental y disturbios emocionales.

En consecuencia, puede destacarse que generalmente las familias estructuradas en términos deficientes son más propensas a originar personalidades mal ajustadas y conductas desviadas. Por otra parte, si los propios padres son desviados, los hijos tendrán pocas oportunidades de aprender las normas convencionales de comportamiento. Incluso muchos psiquiatras de renombre, postulan que

⁶ Parsons T. *La estructura social de la familia*. p. 45 en Fromm, Horkheimer y Parsons, *La familia*.

⁷ Sheldon y E. Glueck. *Unraveling juvenile delinquency*. p. 91.

algunos alcohólicos son personas resentidas, que probablemente en forma inconsciente se vengan de sus familias, también con múltiples problemas, destruyéndose a sí mismos (Fox, 1956).

3. *La Familia Machista*

En gran parte de América Latina, y también en nuestro país, existe un modelo de estructura familiar machista. Este modelo alcanza habitualmente su máxima expresión en los estratos más bajos de la población.

La reproducción de este modelo tiene gran relevancia, en la medida que la relación hombre-mujer de los padres es frecuentemente un modelo fundamental para los hijos, consciente o inconscientemente, y se ve reforzado en la medida que los padres se conducen en forma análoga a otras familias.

La subcultura del machismo, es una subcultura que prevaleció ampliamente en Europa pocas décadas atrás⁸. En términos generales consiste en que es el varón el que desempeña el rol de autoridad absoluta al interior de la familia. Sus opiniones, decisiones y órdenes deben ser acatadas por la mujer, quien asume un rol pasivo y básicamente expresivo, a diferencia del masculino que es instrumental.

El varón tiene y cuenta con la permisividad subcultural de castigar, es decir, sancionar duramente a los miembros de su familia, en términos verbales e incluso físicos. Su autoridad se encuentra legitimada porque es el único que trabaja⁹. El varón puede demostrar su fuerza y valentía libremente a través de su agresividad, al interior de la familia o en su grupo de pares. En consecuencia colabora poco en las tareas hogareñas. La mujer se debe a él y a los hijos de él, por que "vive gracias a él". Él manda y la castiga (incluso físicamente cuando "corresponde"). Aun cuando el golpear a la esposa está legalmente prohibido, son pocas las esposas que acusan a sus maridos ante las autoridades locales¹⁰.

"La autocompasión y una sensación de martirio suelen ser comunes entre las mujeres casadas, muchas de las cuales se sienten abatidas y lloran cuando cuentan su vida"¹¹. La autoimagen de la mujer en general es baja, creyéndose con frecuencia inferiores al hombre, lo que legitima el machismo de los varones.

Por otra parte, habitualmente el machismo se ve correlacionado en mayor o menor medida, con el alcoholismo del cónyuge varón. En estos términos el machismo suele ser a la vez causa y consecuencia del alcoholismo¹². La embriaguez por otra parte, acentúa más el machismo del esposo y padre en el contexto familiar,

⁸ Gissi, J. *El machismo en los dos sexos*, p. 561, en Covarrubias y Franco, *Chile, mujer y sociedad*.

⁹ Gissi, J. ob. cit. p. 561.

¹⁰ Gissi, J. ob. cit. p. 561.

¹¹ Lewis, O. *Tepoztlán*. p. 132.

¹² Gissi, J. ob. cit. p. 566.

quien, muchas veces para reacentuar su status, recurre a la violencia familiar, como garantía de autoridad, en situaciones de merma de su prestigio¹³, violentándose con los hijos y castigando a la esposa. Según Vives esta situación se ve reforzada en nuestros estratos más bajos, en la medida que la cesantía desprestigia social y familiarmente al padre del hogar.

4. *Nuevos roles de la mujer*

En el ambiente popular, a la mujer se le suelen adjudicar roles estrictamente femeninos. Ella es la encargada de los quehaceres hogareños, de la educación de los hijos, de su protección y supervisión¹⁴.

Esta adscripción de roles corresponde a su vez a la subcultura femenina, entre cuyas principales metas se encuentran las de cumplir con los roles de esposa y madre, en términos institucionales. Esta subcultura reglamenta las principales metas y valores femeninos y se encuentran firmemente respaldados por la cultura, en todos los estratos. Sin embargo, si bien en los estratos medios, y altos, esta adscripción tiende a disminuir, en los estratos bajos tiende a permanecer como consecuencia de sus características más tradicionales. En estos términos, los principales autores del modernismo individual, sostienen que el tradicionalismo se asocia a los estratos bajos, al bajo nivel educacional y a la situación ecológica urbano-rural de los individuos¹⁵.

En consecuencia es en los estratos bajos donde los roles tradicionales de la mujer alcanzan su máxima expresión, incrementados y sostenidos por el machismo masculino tradicional que suele no dejar la posibilidad de formas de expresión modernas a la mujer.

En épocas de crisis económica, la mujer ha debido incorporarse al mercado de trabajo, con el fin de paliar en parte la cesantía del cónyuge. Esta situación, en el ámbito de una subcultura tradicional, provoca innumerables conflictos. El rol del padre-esposo, cuya principal función de sustentador económico de la familia se ve obstaculizada, implica un desmedro de su categoría de varón. En términos tradicionales se opone además frecuentemente a que su esposa trabaje, aun cuando la situación económica de la familia esté en crisis absoluta. Esta situación, implica habitualmente que "la cesantía del hombre provoque fuertes trastornos en el seno del hogar, y en repetidas ocasiones, se ve a hombres cesantes que impiden que sus mujeres trabajen"¹⁶.

¹³ Vives, C. *Crisis en la familia popular y su visión de futuro*. p. 32.

¹⁴ Vives, C. ob. cit. p. 34

¹⁵ Kahl, J. *The measurement of modernism. A study of values in Brazil and Mexico*, p. 153.

¹⁶ Vives, C. ob. cit. p. 47.

Estos hechos, según algunos investigadores, está provocando una fuerte crisis en la definición de los roles al interior de la familia popular.

Frente a este nuevo sentimiento de disminución del hombre frente a la mujer y la familia en general, el varón trata de rescatar algo de su autoridad perdida recurriendo al último elemento de su personalidad machista: violencia y celos a la mujer, y en consecuencia, conflicto familiar también.

Aun cuando en los países más desarrollados, alrededor de un 40% del total de las mujeres en edad laboral se encuentran incorporadas a la fuerza de trabajo, en nuestros países en vías de desarrollo, con un fuerte predominio de tradicionalismo individual, principalmente en los estratos más bajos, resulta en un elemento incongruente o discrepante, lo que provoca, en muchos hogares, fuertes conflictos matrimoniales. Evidentemente, que en nuestro caso un factor adicional, de fundamental importancia es la cesantía masculina en una alta proporción de casos de conflicto familiar, o al menos una situación laboral inestable.

5. Conducta desviada femenina

La delincuencia femenina de nuestro país también se encuentra asociada a las principales consecuencias del machismo. Éstas son fundamentalmente los patrones de violencia machista y la subcultura alcohólica existente principalmente en los estratos socioeconómicos más bajos, en nuestro país.

Aun cuando la delincuencia femenina representa una proporción bastante inferior a la de los varones, encontramos que ésta se caracteriza por concentrar tipos de delitos específicamente femeninos: conyugicidios, infanticidios, homicidios (a víctimas ligadas afectivamente), lesiones a los hijos, aborto, etc.¹⁷.

Estos delitos específicamente femeninos, se encuentran asociados fuertemente a la violencia machista. Habitualmente la mujer rural, analfabeta, víctima de malos tratos físicos y morales por largos años por parte de su cónyuge, o del conviviente, se ve enfrentada a la violencia machista sin tener acceso a instancias legales o a algún apoyo social. El machismo subcultural autoriza al cónyuge el castigo físico de su esposa e incluso de sus hijos, sin mayor sanción social.

Estos elementos fundamentalmente ocurientes en zonas rurales, conllevan y van asociados al alcoholismo subcultural del cónyuge, el cual suele llegar hasta el extremo de la violencia sexual, abusos deshonestos y otras manifestaciones de violencia y sadismo. La mujer, desprotegida e indefensa, suele recurrir entonces, aunque sólo en casos de extrema violencia, al conyugicidio, como una salida instintiva de defensa personal y de sus hijos (50% del total de los Delitos).

En las zonas urbanas, predomina también el parricidio, pero las víctimas

¹⁷ Cooper D. *Características sociodemográficas de la criminalidad de adultos en Chile*. 1982.

principales suelen ser en primer término los hijos, en segundo lugar los cónyuges y en tercer término los padres varones.

Esta situación obedece al hecho de que, en las urbes, la mujer generalmente se integra al mercado laboral como doméstica, por lo que el embarazo amenaza con la pérdida de la fuente de trabajo, la sanción social y principalmente con la sanción de la familia de origen. En las urbes, el conyugicidio es menor, dadas las ayudas de instituciones de control social, siempre que la mujer recurra a ellas. Este acto es considerado subculturalmente poco apropiado; además, frecuentemente acarrea consecuencias violentas, resultado del machismo.

El parricidio, es también consecuencia del rol de padre tradicional, que en muchos casos se asocia a gran violencia si éste ocurre bajo la influencia del alcohol.

Puede así observarse una asociación relevante entre la delincuencia femenina y el machismo tradicional existente en términos preferenciales en nuestros estratos socioeconómicos más bajos. Este machismo se expresa entonces, en una violencia machista tradicional y en un alcoholismo subcultural, los cuales configuran, en casos de extrema violencia, las principales causales de la delincuencia femenina, aun cuando ésta ocurra en términos básicamente defensivos y como una solución instintiva a largos años de malos tratos físicos y mentales, a ella y a sus hijos.

6. Conflicto familiar y consecuencias para la socialización

Según los antecedentes entregados, queda de manifiesto la relevancia de la Familia en el proceso de socialización primaria. El conflicto familiar aparece como una de las manifestaciones de familias con múltiples problemas que imposibilita la socialización adecuada de nuevos integrantes a la sociedad.

Aun cuando la socialización es considerada una de las funciones primordiales que la sociedad encomienda a la familia, ésta se encuentra supeditada al manejo irrestricto que los cónyuges puedan hacer de ella. No existen controles formales adecuados para su supervisión en casos de existencia de conflictos familiares o de conducta desviada de los padres. Generalmente estos conflictos sólo son conocidos si uno de los cónyuges estampa una denuncia formal hecho que, como hemos visto, es poco probable que ocurra, dada la subcultura tradicional y machista de los afectados.

Aún dadas las características sociales relevantes, del buen ejercicio de la socialización en las familias, pocos programas se han elaborado que pretendan enseñar a los padres cómo socializar mejor para que el nuevo miembro de la sociedad se integre a ella en forma útil y funcional. Esta labor ha quedado a cargo de individuos sin ninguna preparación.

Esta situación —en la medida que la sociedad se moderniza, y adquiere nuevos patrones de racionalidad, en todas las áreas— ha quedado olvidada. Pensamos que una sociedad moderna o en vías de modernización, tiene la obligación moral de velar por una socialización adecuada de sus miembros, más aún cuando existen ya evidencias empíricas de la asociación entre delincuencia —y otros patrones de conducta desviada—, con familias con múltiples problemas y en consecuencia con el conflicto familiar.

Esta investigación presenta un diagnóstico, restringido a la Comuna de La Florida en términos de detectar la incidencia de los Conflictos Familiares declarados a las diversas instituciones estatales y no-estatales, con el fin de proponer la implementación de algunas soluciones.

II. Planteamiento de hipótesis de existencia

Se plantean las siguientes dos hipótesis generales de existencia:

- a) Los casos de Conflicto Familiar obedecen a una dinámica o patrón social, es decir, difieren poco entre sí en su modelo de acción.
- b) Es probable que las variables socioeconómicas y culturales de base asociadas al Conflicto Familiar, constituyan una configuración homogénea y válida para la mayoría de los casos.

III. Marco metodológico

Se trata de una Investigación de carácter Descriptivo, basada en un análisis estadístico de datos de tipo secundario. Estos datos de tipo secundario corresponden a las fichas de consulta y a los registros de tipos de consulta manejados por las agencias.

Las agencias estudiadas son: (1) Corporación de Asistencia Judicial de La Florida; (2) Proyecto de Asistencia Social Individual de la Municipalidad de La Florida (Área Social) y (3) Juzgado de Policía Local de la misma Municipalidad.

Las fichas de consulta presentan la relación del caso con detalle e incluye, a veces, visita domiciliaria e informe social. Estas fichas son elaboradas por las asistentes sociales de las agencias en estudio y se encuentran numeradas, por lo cual su manejo es de fácil acceso para la investigación.

En consecuencia, nuestro universo está constituido por todos los casos de consulta a cada una de las agencias, diariamente, durante un año desde junio 1985 a junio 1986. Se analizan 4.103 casos de consulta en la Corporación de Asistencia Judicial, 4.922 casos de consulta en el Proyecto de Asistencia Individual y 1.020 casos de Lesiones y Disensiones en el Juzgado de Policía Local. El universo se compone de *un total de 10.045 casos.*

La Unidad de Estudios corresponde a cada uno de los casos antes mencionados.

La investigación cuenta con dos tipos de análisis de datos: (a) Un *análisis de tipo cuantitativo*, referente al análisis de todos los casos que figuran en los registros de tipos de consulta, los cuales sólo hacen referencia a la causal principal de consulta (por ejemplo: Vivienda; Cesantía; Conflicto Familiar; etc.) y (b) de un *análisis de tipo cualitativo* consistente en el análisis en profundidad de un total de 325 casos extraídos al azar de cada una de las 3 Agencias y consistentes en conflictos familiares. La muestra al azar es proporcional en cada una de las tres agencias de manera que se analizan 225 casos de la Corporación de Asistencia Judicial y 50 casos en cada una de las otras dos Agencias citadas. Esta selección de casos obedece a que la Corporación de Asistencia es la Agencia más consultada por problemas de conflicto familiar y concentra un 75% de los casos analizados.

El estudio cuantitativo pretende entregar un diagnóstico de los tipos de casos predominantes por consulta, en cada una de la agencias, en términos diferenciales.

El estudio de casos en profundidad intenta dar cuenta de la dinámica de los casos-tipo de conflicto familiar, de sus características más típicas y sobresalientes, para visulizar empíricamente sus características sociales, así como las variables socioeconómicas de base que las sustentan.

Como definición de nuestra variable, entendemos por Conflicto Familiar aquel conflicto consistente en malos tratos físicos y morales graves, ocurrentes entre los miembros de la familia nuclear, es decir entre los cónyuges o convivientes —con o sin la participación de sus hijos o hijastros, naturales o legítimos—, los cuales comparten un hogar y un mismo domicilio, cualquiera sea la causante.

Este Conflicto Familiar, aun cuando muchas veces se encuentra inmerso en un conjunto de otros problemas consultados como Cesantía, Vivienda, Salud, Arriendo y otros, para los efectos de este estudio, debe ser un problema evidente, ya sea como causa de consulta a la Agencia, o como un problema adicional de gravedad evidente destacado por el consultor, anexo a otro problema puntual planteado, como los ya señalados.

Aun cuando muchos otros problemas como Cesantía, Vivienda, Salud, Arriendo y otros, implican generalmente algún problema familiar, si éstos no son destacados por el consultante como relevantes, resulta imposible la detección de sus características o magnitud.

Por lo tanto, en el diagnóstico que se efectúa en esta investigación, se discriminan y tipologizan los casos según la definición de Conflicto Familiar ya señalada.

IV. Análisis de los datos por Agencia

Se analizan los Datos de cada una de las Agencias estudiadas:

- A. Corporación de Asistencia Judicial de la Comuna de La Florida.
- B. Agencia Municipal de La Florida que implementa el "Proyecto de Asistencia Social Individual".

C. Juzgado de Policía Local de la Comuna de La Florida.

A. *Corporación de Asistencia Judicial de La Florida*

La Corporación de Asistencia Judicial es una institución que se encuentra regida por la Ley 17.995, que creó las Corporaciones de Asistencia Judicial. Está destinada a la atención de los chilenos de sectores más necesitados que requieren asistencia jurídica y judicial; su atención, por mandato legal, es gratuita.

El Supremo Gobierno dota a estas Corporaciones de recursos. Con el fin de mejorar la atención la Corporación ha celebrado convenios con distintas Municipalidades de su territorio jurisdiccional, ampliando así su cobertura de la atención.

La Corporación cuenta con un Consejo Directivo compuesto por representantes del Ministerio de Justicia, Consejo de Defensa del Estado, Facultades de Derecho de la Universidad Católica y la Universidad de Chile, y representantes del ejercicio libre de la profesión de abogados.

Esta Corporación cuenta con Sedes y Consultorios en las Regiones Metropolitana, VI, VII y XII, las que suman un total de 84 agencias.

Nuestro estudio se centra en la Corporación de Asistencia Judicial de la Comuna de La Florida, con el análisis de un conjunto de datos de tipo secundario, los que se exponen y discuten a continuación.

Según las estadísticas anuales, referidas a todas las atenciones realizadas por la Corporación en sus distintas agencias publicadas en la Memoria Anual 1985 el total de causas judiciales ingresadas, es decir el total de causas atendidas judicialmente, es de 17.086 (12,41%). Por otra parte, una cifra que reviste gran importancia y que corresponde a su complemento, es el de los "casos sociales", que representa un total de 120.616 casos, es decir, un 87,59%.

Los casos de causas judiciales son atendidos por un equipo de profesionales abogados y las causas no judiciales por Asistentes Sociales.

A nuestro criterio estas cifras ponen de manifiesto la gran presión existente de "casos sociales". Sin embargo, es necesario exponer a continuación los datos obtenidos en la Corporación de Asistencia Judicial de La Florida, para aclarar específicamente qué debe entenderse por "casos sociales" y por "causas judiciales" para obtener una visión clara de cuales de estos tipos de causas corresponden a nuestra variable de estudio: los Conflictos Familiares.

El significado de estas denominaciones referentes a casos sociales y judiciales, derivan fundamentalmente del proceso al cual se encuentran sometidas las causas o casos que llegan hasta la Corporación.

En primer lugar, la Asistente Social es quien tiene la función de atender a todas las personas que acuden a solicitar la atención de la Corporación.

La Asistente Social realiza una entrevista en profundidad de cada particular, lo que le permite visualizar la relación del problema con las materias tratadas por la

Corporación y realizando un diagnóstico. La Asistente Social debe, en consecuencia, decidir el ingreso del caso a la Sección Jurídica, o a la Sección Social o su rechazo.

En esta forma, los casos judiciales contabilizados en la estadística nacional o por agencia, corresponden a aquellos casos que la Asistente Social transfiere a la Sección Judicial, y que pueden recibir orientación legal o bien, ser ingresados a la Sección Jurídica.

Los casos sociales, contabilizados en la estadística, son aquellos casos que reciben orientación social y los que son ingresados a la Sección Social. En el caso de las causas que reciben solamente orientación social, éstas corresponden a casos rechazados por la corporación por no corresponder a sus servicios, pero que sin embargo reciben una amplia orientación por parte de la asistente social.

En muchos casos también, la asistente social brinda un verdadero tratamiento al consultante y a su familia, en cuyo caso se considera ingresado a la Sección Social.

Se puede establecer entonces, que los "casos sociales" pueden corresponder a cualquier tipo de problema planteado por el consultante, el cual es rechazado y orientado o bien incorporado a la Sección Social.

El Informe Estadístico de la Corporación de Asistencia Judicial de La Florida, presenta la siguiente información para 1984:

Cuadro N° 1

INFORME ESTADÍSTICO 1984

Sección Social

La Sección Social atendió en 1984, 1.492 casos con el siguiente desglose:

Ingresados en Sección Social	965
Transferidos a Sección Jurídica	436
Orientación Social	91
Total	1.492

Sección Jurídica

La Sección Jurídica atendió en 1984, 436 casos, con el siguiente desglose:

Orientación Legal	247
Ingresados a Sección Jurídica	189

Las causas ingresadas a la Sección Jurídica tienen el siguiente desglose:

Contencioso	
Arriendo	28

Trabajo	16
Comodato precario	10
Interdicción posesoria	1
Interdicción	1
Divorcio	10
Suspensión de lanzamiento	4
Alimentos mayores	11
Alimentos menores	5
Citación a confesar deuda	8
Cumplimientos de avenimiento	1
Tercería de posesión	4
Nulidad de matrimonio	3
Delito ordinario	4
Tuición	9
Legitimación adoptiva	4
Régimen de visitas	4
Autorización para salir del país	1
Cuasidelito de lesiones	2
Robo de vehículo	1
Sodomía	1
Hurto	1
Retiro de vehículo	1
Asalto a domicilio	3
Ultraje público a buenas costumbres	1
Usurpación	1
Voluntario	
Posesión efectiva	20
Pago por consignación	2
Aclaración en Boletín Comercial	1
Rectificación de partida	8
Inscripción de vehículo	1
Autorización para gravar	1
Nombramiento de curador	2
Información de perpetua memoria	6
Extravío de documento	1
Muerte presunta	1
Extrajudicial	
Liquidación de comunidad y adjudicación	1
Repudiación de paternidad	1
Testamento	4

Eliminación de antecedentes	1
Acta de oferta	1
Escritura de compraventa	2
Usufructo	1
Total	<hr/> 189

Resulta que, del total de casos consultantes en la Corporación, un 71% de ellos son Ingresados u Orientados en la Sección Social y un 29% son Ingresados u Orientados en la Sección Jurídica. Del 71% de la Sección Social: 64,6% es Ingresado y 6,04% es Orientado.

La orientación efectuada por la Asistente Social, previo diagnóstico del caso, consiste en realizar una labor educativa, informativa y orientadora de los consultantes hacia otras agencias para la solución de sus problemas; habitualmente, el Centro Nacional de la Familia, Fundación de Asistencia Legal de la Familia, Centro de Salud Mental, un Consultorio, Carabineros, Investigaciones de Chile, Juzgado de Policía Local Área Social de la Municipalidad de La Florida dependiendo, evidentemente, de la problemática en cuestión. El consultante es así guiado e informado ampliamente en las posibilidades de solución de sus problemas.

En términos generales los problemas conyugales que escapan a las posibilidades de atención de la Asistente, así como los casos de conflictos entre padres e hijos, son enviados a alguno de estos centros que dan atención gratuita.

Los casos de neurosis, depresión, psicopatías y psicosis así como los problemas de alcoholismo y drogadicción son orientados al Centro de Salud Mental, previo diagnóstico médico en el consultorio respectivo.

Los casos relativos a denuncias de lesiones y otros delitos, son remitidos a Carabineros, Investigaciones o al Juzgado de Policía local con el fin de estampar las denuncias respectivas.

Los problemas relativos a aspectos laborales (cesantía), vivienda y subsidios, son remitidos al Área Social de la Municipalidad de La Florida.

Los casos ingresados a la Sección Social pueden ser de diversa índole; se trata de todos aquellos casos en que es factible una transacción extrajudicial. En este ámbito, hay una enorme variedad de materias, tales como Conflictos Familiares, Conflictos Conyugales, Desahucio de Arrendamiento, Comodato Precario, Reconvencciones de Pago, Alimentos Mayores, Divorcio, etc.

Estos casos, al igual que los ingresados a la Sección Judicial requieren además una calificación socioeconómica de los asistidos, confección de un Informe Social, en casos que se soliciten, y un completo acopio de los antecedentes y documentos por parte de la asistente social.

Esta funcionaria, realiza además las siguientes funciones en relación a los casos que se incorporan a la sección Social: Primero una Relación Social, consis-

tente en un instrumento que deja constancia de la identificación del interesado, la situación que lo afecta, la petición expresamente formulada y los resultados de las gestiones realizadas, en forma cronológica. La asistente social realiza comparendos con el fin de lograr acuerdos extrajudiciales. Finalmente hay un "seguimiento" del caso, a fin de que las partes cumplan lo acordado, como por ejemplo en los casos de cobros o cancelación de dineros, cumplimientos de plazos, etc.

Dada la amplia variedad de los casos comprendidos en la denominación de "Casos Sociales", y como nuestro principal objetivo consistía en la detección de los casos de Conflicto Familiar, se debió recurrir al análisis de los datos registrados en cada una de las fichas individuales de los consultantes. En estos términos se realizó un análisis en profundidad de cada uno de los casos, con toda la información registrada por la asistente social, la que puede ser catalogada como muy completa y de alta calidad informativa.

Los casos analizados corresponden a todos aquellos ingresados a la Sección Social más los que han recibido Orientación en la misma Sección, y todos los casos que han ingresado posteriormente a la entrevista y Relación Social, a la Sección Jurídica.

Fue necesario analizar caso por caso, relativos a Conflictos Familiares para los meses siguientes: septiembre, octubre, noviembre 1985 y mayo, junio y julio 1986.

Los casos tipificados por la asistente social como conflictos familiares, correspondieron, sin duda alguna, en el 100% de los casos a Conflictos Familiares y Conyugales. Más aún, se pudo establecer que existe un patrón social de Conflicto Familiar para el estrato socioeconómico bajo de características recurrentes y similares, que incluye el conyugal y es el más frecuente.

Estas características de similitud se refieren principalmente a un conjunto de componentes, los cuales son: alcoholismo o problemas de alcoholismo en el cónyuge varón y, en consecuencia, la participación en una subcultura alcohólica; violencia machista expresada en castigos físicos y morales hacia la esposa y en algunos casos a los hijos; en muchos casos la expulsión del domicilio de la esposa y sus hijos o la amenaza de expulsión; problemas de cesantía o subempleo del varón y, en consecuencia, la no-sustentación económica de la familia.

En términos de ejemplificar estos Tipos de Casos de Conflicto Familiar, se reproducen en parte algunos textos:

Caso N° 1291. (8.5.86)

Sra... Profesión: Peluquera.

"Desea separarse de su cónyuge Sr... Es bebedor excesivo, la expulsa de la casa, la maltrata (ve visiones, hace escándalos). Desea que la deje tranquila y que vivan separados en el mismo domicilio..."

Esta pareja, bajo el manejo profesional de la Sra. Asistente Social, llegan al acuerdo de vivir separados y él se compromete a dejar de beber.

Caso N° 1294 (8.5.1986)

Sra... Profesión: PEM.

"Desea separarse de su cónyuge Sr... Se queja de que cuando se embriaga hace escándalo y 'orina en público a plena luz del día en la calle'. Amenaza con quemar la casa y pegarles a los hijos. La situación es insostenible. La Sra. dice que amenaza a su hijo con cuchillo".

Esta pareja no llega a un acuerdo. Él no acepta iniciación de tratamiento antialcohólico.

Caso N° 1303. (12.5.86).

Sra... Profesión: Dueña de Casa.

"Desea poner término a su convivencia con el Sr... Se queja de malos tratos físicos, es bebedor excesivo, trabaja en el PΟЖ. Reclama separación, que se vaya de la casa..."

Se citan a ambos cónyuges.

Caso N° 1320. (20.5.86).

Sra... Profesión: Dueña de Casa.

"Desea separarse de su cónyuge Sr... Se queja de malos tratos debido a que bebe en exceso y en estado de embriaguez hace escándalos..."

Se citan, y en base al manejo profesional de la Sra. Asistente Social, se acuerda la separación de común acuerdo.

Caso N° 1322. (20.5.86)

Sra... Profesión: Dueña de Casa.

"Desea separarse de su cónyuge Sr... Se queja de malos tratos. El esposo es bebedor excesivo en fines de semana. Le obliga a tener relaciones sexuales anormales. Tienen dos hijos..."

Citados: El Sr... no desea separarse... caso pendiente.

Caso N° 1327. (22.5.86).

Sra...

"La Sra... tiene un esposo alcohólico que realiza trabajos ocasionales. Tienen 4 hijos. El cónyuge es una persona violenta que ha golpeado a la Sra. y a sus hijos en reiteradas ocasiones. Ella lo ha denunciado a Carabineros, pero él vuelve a reincidir en su conducta..."

Citados.

Caso N° 1334. (23.5.86).

Sra... Profesión: Dueña de Casa.

"La Sra... plantea que su cónyuge se encuentra cesante y no hace esfuerzo por buscar trabajo... Bebe continuamente... La Sra. acusa a su cónyuge de malos tratos físicos y psíquicos... La situación familiar es caótica.

La Sra. anexa certificados de Juzgado de Policía Local N°s 26B; 933C y 558D por Lesiones Leves. Solicita Separación".

Se citan.

Caso N° 1365. (6.6.86).

Sra... Profesión: Dueña de Casa.

"Desea separarse de su cónyuge Sr... Se queja de malos tratos físicos, bebe en exceso... Les da malos tratos a los hijos. No ayuda económicamente. Se orienta a la Fundación de Asistencia Legal de la Familia. Reclama separación".

Se cita.

Caso N° 1372. (10.6.86).

Sra... Profesión: Lavandería.

"Desea que su marido deje de beber. Les pega a los hijos... los amenaza... es jardinero y proporciona ayuda económica sólo a veces. Desea que él se vaya de la casa. Cuando le va a pegar a ella, sus hijos acuden a su defensa...".

Se citan: La reclamante ratifica reclamo de separarse. El Sr... señala que sólo bebe de vez en cuando... Deciden dejar pendiente el caso...

Caso N° 1378. (12.5.86).

Sra... Profesión: POJH.

"Desea separarse de su cónyuge Sr... Se queja de malos tratos, la amenaza con quemar la casa, pues según él todos los bienes le pertenecen... La expulsa de la casa. Reclama Separación".

Citados.

Caso N° 1386. (17.6.86).

Sra... Profesión: Comerciante de Ferias Libres.

"Desea separarse de su cónyuge Sr... Se queja de malos tratos físicos y de palabra. Hay 5 hijos. Es bebedor excesivo. Bebe pisco. Es estucador. Se orienta a la Fundación de Asistencia Legal de la Familia".

Reclama separación.

Se cita.

Caso N° 1413. (2.7.86).

Sra... Profesión: Dueña de Casa.

"Desea que el Sr... con quien mantiene convivencia, haga abandono de la casa. Se queja de malos tratos. Es bebedor excesivo, hace escándalo, rompe todo... hay una niña producto de la convivencia y dos hijos del anterior matrimonio. Reclama término de convivencia".

Citados.

Caso N° 752. (16.6.85).

Sra... Profesión: Empleada Lavaseco.

"Expone que desea separarse de su cónyuge. Se queja de malos tratos físicos, hace escándalos, tiene amenazados a todos. Tienen 4 hijos. Desea que su cónyuge abandone la casa. Reclama separación.

Se le orienta a la Fundación de Asistencia Legal de la Familia.

Se citan: se acuerda abandono de la casa. Posteriormente vuelve la Sra... y señala que su cónyuge no ha cumplido, que la amenaza..."

Citados.

Caso N° 784. (1.10.85).

Sra... Profesión: Amasandería.

"Ante las amenazas de su cónyuge Sr..., tuvo que hacer abandono del hogar junto con 2 de sus 5 hijos. La expulsó con sus 5 hijos. El cónyuge se embriaga y tiene a los hijos atemorizados. Reclama separación, pensión de alimentos. Se orienta a la Fundación de Asistencia Legal de la Familia".

Citados.

Caso N° 805. (10.10.85).

Sra... Profesión: Dueña de Casa.

"Desea separarse definitivamente de su cónyuge. Él es alcohólico crónico. Psicosis en personalidad psicopática... la maltrata, trata de realizar acto sexual con aberraciones. Ha tenido relaciones sexuales con animales... La hija de 19 años le confesó que... quiso abusar de ella cuando tenía 5 años..."

Reclama divorcio.

Caso N° 832. (17.10.85).

Sra... Profesión: Dueña de Casa.

"Desea separarse de su cónyuge... Se queja de malos tratos físicos... la insulta, la

expulsa. Hay un hijo. La reclamante sufre un cuadro depresivo-ansioso reactivo severo. Él no la ayuda económicamente... Reclama separación".

Se cita. No comparece el demandado.

Caso N° 874. (7.11.85).

Sra... Profesión: POJH.

"Desea separarse de su cónyuge... le da maltrato físico y de palabra. Le tira la comida en la cara y orina en cualquier parte de la casa. Es bebedor excesivo. No le ayuda económicamente. Hay dos hijos. Reclama separación y pensión de alimentos".

Se cita.

Caso N° 908. (19.11.85).

"Desea separarse de su cónyuge. Hay 5 hijos. Se queja de maltrato físico, y que éste incluye a los hijos... incluso han habido serios peligros, por cuanto los ha amenazado con un chuzo. Se orienta a la Fundación de Asistencia Legal de la Familia por pensión de alimentos".

Se cita.

Caso N° 889. (13.11.85).

"Desea separarse de su cónyuge. Se queja de malos tratos físicos (tiene señales de golpes en el rostro, principalmente en los ojos...). Fuma marihuana y exige dinero para comprar vino. Es bebedor excesivo. Tienen un hijo de 4 años. Reclama separación".

Se cita.

Como ha podido observarse por los casos analizados, de los cuales se reproducen sólo algunos párrafos, y que corresponden a una muestra del total de casos analizados e incluidos en el lapso de 6 meses (correspondientes a septiembre, octubre, noviembre 1985 y mayo, junio y julio 1986), incluyen, a nuestro entender, los rasgos o características principales siguientes: esposo bebedor excesivo o alcohólico; cesante, con desempleo encubierto o con trabajos ocasionales; no aporta o aporta poco al sustento familiar; violencia machista con la cónyuge y a menudo en los hijos, violencia expresada en golpes y castigos físicos, con serio peligro de la integridad física; violencia y malos tratos verbales; amenazas graves; expulsión de la cónyuge y sus hijos del domicilio, en algunos casos; comportamiento sexual desviado, en algunos otros.

Estos casos corresponden a aquellos clasificados como Conflicto Familiar,

Conflicto Conyugal, Separación y Divorcio, por la asistente social de la Corporación.

Postulamos, que estos casos corresponden a un tipo recurrente y similar de comportamiento, correspondientes a Conflictos Familiares en los términos que éste ha sido definido.

Existe además un conjunto de Tipos de Casos que se asocian directamente con problemas familiares, los cuales inciden en la Socialización de los menores, estos son: Alimento Menores; Término Pensión de Alimentos menores; Defensa Pensión de Alimentos; Rebaja Pensión de Alimentos; Abandono de Hogar del Cónyuge; Nulidad; Nulidad por Bigamia; Reconocimiento de Paternidad; Régimen de visitas; Legitimación Adoptiva; Tuición; Medidas de Protección.

Este amplio conjunto de casos que denominaremos *Problemas Familiares, a diferencia del Conflicto Familiar*, que implica necesariamente violencia física y verbal, conllevan en muchos casos, no sólo elementos o características que ponen en serio peligro o deterioran la socialización de los menores sino, también, violencia física y/o moral, aunque en alrededor de un 80% de los casos. En general las solicitudes o causas de pensión alimenticias ocurren con posterioridad al abandono del hogar del cónyuge varón o al abandono del hogar de la cónyuge por problemas de violencia, hacia ella y/o sus hijos. El abandono de hogar de el cónyuge o su esposa generalmente es consecuencia de graves conflictos familiares. Los Regímenes de Visita suelen implicar también graves conflictos, de los cuales el niño es habitualmente la víctima o el "chivo expiatorio" de la violencia de los padres. Las tuiciones y las medidas de protección, suelen corresponder también a casos en que los niños se encuentran expuestos a la violencia de uno de los padres, a la separación o al abandono de ambos padres.

Así, como ejemplo, exponemos algunos casos:

Causa N° 789.

Sra... Profesión: Dueña de Casa.

"Desea demandar a su cónyuge por Pensión de Alimentos y Asignación Familiar. Hizo abandono del hogar por malos tratos. El cónyuge bebe en exceso... Reclama Demanda de Alimentos..."

Se citan.

Causa N° 764.

Sra... Profesión: Dueña de Casa.

"Desea poner término a su convivencia con el Sr... Se queja de malos tratos físicos. Hay una hija. Reclama Pensión de Alimentos y término de Convivencia"

Se cita.

Los casos relativos a Nulidades, generalmente proceden como consecuencia de Conflictos o Problemas Familiares ya decantados, antiguos y resueltos.

Otras causas ajenas a la clasificación de Conflictos Familiares o Problemas Familiares, pueden también conllevar conflictos y violencia en la familia. Así por ejemplo, entre otros:

Causa N° 775.

Sra... Profesión: Dueña de Casa.

"Desea separación de Bienes con su cónyuge, de quien se encuentra separada desde Enero. Entra a la casa, retira bienes, la ofende... Reclama separación de Bienes".

Se citan.

Muchos problemas de vivienda, asignación de sitios, salud o laborales (por abandono del cónyuge, etc.) se asocian conceptualmente a "conflictos" o "problemas" familiares aunque en menor proporción.

Al realizar un análisis estadístico de los distintos tipos de causas ingresadas a la Corporación de La Florida, en el transcurso de un año, encontramos los siguientes porcentajes: (ver Def. Operacionales).

Conflicto Familiar: Comprende las causas de Conflicto Familiar, Conflicto Conyugal, Separación y Divorcio.

Problemas Familiares: Alimentos Menores, Término Pensión Alimenticia Menores, Defensa Pensión de Alimentos, Rebaja Pensión de Alimentos, Abandono de Hogar del Cónyuge, Nulidades, Reconocimiento de Paternidad, Régimen de Visitas, Legitimación Adoptiva, Tuición, Medidas de Protección.

Puede observarse en el Cuadro N° 2, que existe una tendencia al incremento de consultas por Conflictos Familiares y Problemas Familiares, durante el período estudiado.

Debe concluirse que al menos el 50% del total de causas que atiende la Corporación, corresponden a Problemas y Conflictos Familiares.

B. Proyecto de Asistencia Social Individual

En el Área Social de la Municipalidad de La Florida, se cuenta con una Unidad de Asistencia Social, que lleva a cabo el "Proyecto de Asistencia Social Individual". Este Proyecto deriva de la política social del Gobierno orientada prioritariamente a las familias de extrema pobreza de la población, que en esta comuna reviste gran importancia. En el año 1984 el Proyecto de Atención Social tuvo una demanda de 9.702 personas que solicitaron apoyo profesional y ayuda material en busca de alternativas para la solución a sus problemas o satisfacer necesidades esenciales.

Cuadro N° 2

INCIDENCIA DE CONFLICTO Y PROBLEMAS FAMILIARES
Junio 1986-Junio 1985

Meses	Conflicto familiar		Problemas familiares		Otras causas		Total	
	N	%	N	%	N	%	N	%
<i>1985</i>								
Junio	80	26,8	35	11,8	183	61,4	298	100
Julio	56	18,3	32	10,4	219	71,3	307	100
Agosto	82	22,5	45	12,3	236	65,2	363	100
Sept.	65	21,6	49	16,3	186	62,1	300	100
Oct.	126	29,1	52	12,0	256	59,0	432	100
Nov.	106	28,0	63	16,6	209	55,4	378	100
Dic.	97	33,2	41	14,0	154	52,8	292	100
<i>1986</i>								
Enero	92	37,0	29	11,6	128	51,4	249	100
Feb.	70	36,2	30	15,5	93	48,3	193	100
Marzo	116	32,5	42	11,7	198	55,8	356	100
Abril	118	32,1	50	13,6	199	54,3	367	100
Mayo	93	32,0	36	12,4	161	55,6	290	100
Junio	109	39,0	39	14,0	160	47,0	278	100

Cuadro de la autora según registro diario de causas.

Este proyecto pretende contribuir a elevar el nivel de vida de la población, de tal modo que a través de la atención individual busca ofrecer alternativas de solución a los problemas planteados por los sujetos, como también desarrollar "tratamiento de caso social" con aquellas familias afectadas por diversos factores extra e intra-familiares que obstaculizan su normal desarrollo e integración a la comunidad.

Tiene entre sus objetivos, la Orientación Profesional para la solución de algunos problemas sociales; proporciona ayuda material a familias de extrema necesidad; motiva, refuerza y apoya profesionalmente a aquellas personas afectadas por problemas de salud mental y atiende casos sociales.

Trabaja en estrecha colaboración con otras organizaciones públicas y privadas. Entre éstas se encuentran: Centros de Salud de la Comuna, organismos del Voluntariado, Corporación de Asistencia Judicial, Centro Nacional de la Familia, Fundación de Asistencia Legal de la Familia y otras.

Por otra parte trabaja coordinadamente con los otros Proyectos del Área Social, como por ejemplo Atención de Salud Mental, Centros Comunitarios Educativos y Nutricionales, Subsídios Sociales, Capacitación y Colocación Laboral, Colocación Familiar para desnutridos severos, Sistema de Postulación a vivienda para situaciones de Marginidad habitacional, Información Social y otros.

El sistema de registro de los casos comprende los siguientes instrumentos:

1. Ficha de antecedentes del Solicitante (antecedentes socioeconómicos).
2. Ficha de Atención del Caso Social (relación del caso).
3. Índice de registro de Casos Sociales (por orden alfabético de los apellidos de los consultantes).
4. Registro de Atenciones Diarias.

Siguiendo el mismo sistema de análisis de los casos utilizados en la Corporación de Asistencia Judicial, se estudiaron los datos secundarios contenidos en cada Ficha, por medio de la extracción de una muestra aleatoria de ellos.

Nuestro primer interés se refiere al análisis del tipo de casos que esta agencia atiende, en términos de analizar aquellas características recurrentes y similares de ellos, con el fin de tipificarlos.

En estos términos, exponemos en primer lugar aquellos casos relativos a "Problemas de Relaciones Humanas" que según la definición operacional manejada por esta agencia corresponden a "desaveniencias": familiares, conyugales, y vecinales; madres abandonadas; padres abandonados, irresponsabilidad paterna, irresponsabilidad materna, menores en peligro moral, ancianos abandonados y otros.

Se analizan un total de 50 casos correspondientes a los meses de junio 1985 a junio 1986.

Respecto a los casos típicos correspondientes a los *Problemas de Relaciones Humanas*, se exponen a continuación algunos ejemplos:

Caso 1041.

Jefe de Hogar...
Conviviente...

Profesión:

Obrero fábrica de Frutas.
Dueña de Casa.

Total de Consultas:

1 por Vivienda.

1 por Problemas Económicos

1 por Problemas de Relaciones Humanas.

"La pareja convive hace 4 años. 1 hijo. Él estuvo preso. Ella desea que la abandone. No le da atención al menor. El conviviente la abandonó hace 15 días y se llevó la cocina además de otros enseres. Ha concurrido al domicilio y la ha golpeado. Quiere vender la vivienda. Debe recurrir a vecinos para prepararle alimentos al menor. Se orienta a que concurra a la Posta de Urgencia y lo demande en caso que la golpee. Se refiere a la Fundación de Asistencia Legal de la Familia y a la Oficina de Colocaciones".

Atenciones: Entrevistas, Orientaciones, se refiere a Corporación de Asistencia Judicial, Orientación para EMOS, Informe social para EMOS.

Caso 237.

Jefe de Hogar...

Profesión: Pensión de Invalidez.

Cónyuge...

Total de Consultas:

1 por Problema Judicial.

1 por Relaciones Humanas.

"Plantea problema de relaciones con vecinos. Desea que le levante una pandereta divisoria. Los vecinos tienen "cara de malos y son diablos". Demandó a su vecina en el Juzgado de Policía Local... Se orienta para que denuncie a los vecinos en Carabineros. Cónyuge enfermo. Arteriosclerosis".

Atenciones: Entrevistas, Donación, Orientación.

Caso 1334.

Jefe de Hogar...

Profesión: POJH.

Cónyuge...

Costuras Ocasionales.

Total de Consultas: 5 por Relaciones Humanas.

"La Sra. se presenta para plantear problema conyugal. Su esposo es irresponsable y no le entrega subsidio POJH. El cónyuge no es agresivo, pero da "ordenes" y exige su cumplimiento. Ella se encuentra asustada por el conflicto... Sus dos hijas desean irse de la casa por su falta de recursos. Ellos tienen: relaciones humanas conflictivas, deficiente comunicación, conflicto de roles de autoridad y problema de cesantía. Se refieren a la Corporación de Asistencia Judicial. Se orientan posteriormente a Cenfa".

Atenciones: Entrevistas, Orientaciones, Citaciones, se refiere a la Corporación de Asistencia Judicial.

Caso 1600.

Jefe de Hogar...

Profesión: POJH

Cónyuge...

Dueña de Casa.

Total de Consultas:

1 por Problemas Económicos.

2 por Relaciones Humanas.

"El niño... presenta conductas anormales para su edad: roba, se fuga, es soez, canta en las micros, fuma, fue expulsado del colegio municipal. La asistida impresiona por su conducta desaprensiva con su hijo, sólo desea internarlo. Se cita al padre. Señala que efectivamente el menor se comporta en forma anormal. Se refiere al

Centro de Salud Mental. Previo Informe Psicológico se elabora un Informe Social para internarlo (al parecer hay un problema de manejo de los padres)...".

Caso 2092.

Jefe de Hogar...

Profesión: POJH

Cónyuge...

Dueña de Casa.

Total de Consultas.

3 por Problemas Económicos.

1 por Vivienda.

3 por Relaciones Humanas.

"Tienen dos hijos. El jefe de hogar trabaja en el POJH. Viven de allegados en sitio asignado a familiares paternos. Problema de Relaciones Humanas con propietarios. El padre del menor bebe ocasionalmente y esto ocasiona problemas en la pareja. Existe problema de celos en el cónyuge y por esto bebe en exceso. En visita domiciliaria se constata problema de hacinamiento. Se hace solicitud de mediagua. Se elabora informe Social Hogar de Cristo".

Atenciones: Entrevistas, Orientaciones, Donaciones, Solicitud de mediagua. Informe Social.

Estos casos, relativos a problemas de relaciones humanas, se refieren a múltiples problemas: Conflictos Familiares, Conflictos con Vecinos; Problemas de Conducta Desviada de menores y otros. Cabe destacar, además, que estos casos representan una ínfima proporción del total de casos atendidos por la agencia. Calculamos que alrededor del 30% de ellos se refiere específicamente a problemas de Conflicto Familiar, muchos de los cuales son orientados a la Corporación de Asistencia Judicial o a CENFA.

Presentamos a continuación, algunos de los casos típicos relativos a *Problemas Económicos*, cuya definición operacional consiste en "casos de Indigencia y de Recursos insuficientes".

Caso 5415.

Jefe de Hogar Sra...

Profesión: Dueña de Casa.

Separada.

Total de Consultas:

1 por Cesantía.

5 por Problemas Económicos.

"Tiene 3 hijos. Es madre soltera. El padre de los menores la abandonó. Ha intentado suicidarse. Se muestra muy alterada porque no tienen qué comer. Se orienta al POJH

y al Centro de Salud Mental. Desea internar a sus niños ya que su situación es extrema. En última consulta se muestra agresiva y neurótica. Grita a funcionarios y los insulta. Se refiere a Institución Niño y Patria”.

Atenciones: Entrevistas, Orientaciones, se refiere al POJH. Informe Social. Donación.

Caso 1675.

Jefe de Hogar Sra... Profesión: POJH.
Separada.

Total de Consultas:

2 por Problemas Económicos.

1 por Vivienda.

“Tiene tres hijos. Se encuentra separada hace 1 año. Solicita uniforme escolar. Ella fue abandonada por el cónyuge. Adeuda el pago de dos años de dividendos. Vive en una vivienda sólida SERVIU. Solicita 24 pizarreños”.

Atenciones. Entrevistas. SERVIU. Donaciones. Se efectúa visita domiciliaria.

Caso 2387.

Jefe de Hogar Sra... Profesión: Dueña de Casa.
Separada.

Total de Consultas:

1 por Vivienda.

2 por Problemas Económicos.

“Tiene 2 hijos escolares. No trabaja. Está separada de hecho. Tiene afección a la columna, en tratamiento. Solicita Informe Social por deuda de agua potable. El cónyuge aporta \$4.000 mensual. Se orienta a solicitar tarjeta médica”.

Atenciones: Entrevistas, Orientación, Informe Social, EMOS. Se orienta a solicitar tarjeta médica.

Caso 3675

Jefe de Hogar Sr... Profesión: POJH.
Cónyuge... Dueña de Casa.

Total de Consultas:

7 por Vivienda.

2 por Problemas Económicos.

“Solicita mediagua. Vive de allegada en casa de los padres. Situación de vivienda gravísima constatada por visita domiciliaria. Se hace informe mediagua. Solicita ayuda en alimentos. La casita sería colocada en sitio de la madre. Los cuatro ocupan una sola cama en una pieza pequeña de madera, que se anega por pasar un canal entubado, en épocas de lluvia. Los niños presentan grado de desnutrición 1”.

Atenciones: Entrevistas, Orientaciones, Donaciones, Informe Social. Visita Domiciliaria.

Los Problemas Económicos, como puede observarse, son de índole variada, aunque pueden ser tipificados justamente con problemas que se relacionan con indigencia y recursos insuficientes. Sin embargo es interesante destacar que ellos corresponden a la expresión puntual de un problema económico inmerso en un conjunto de problemas que se presentan asociados conformando una configuración: problemas alternados de vivienda, problemas económicos relativos a pagos de luz, agua, cuotas de SERVIU, carencia de vestimenta, necesidades de alimentos, problemas de desnutrición, cesantía, conflictos o problemas familiares, problemas de salud, etc. Puede ser observado que las consultas de los solicitantes se repiten y cambian de problema central: esto puede inferirse de la medida que muchos casos presentan consultas por problemas económicos, alternadamente a problemas de vivienda, a problemas de Relaciones Humanas y otros.

Con el fin de mostrar nuevamente la interrelación de este tipo de problemas, exponemos a continuación algunos casos de *Problemas de Vivienda*:

Caso 3594.

Jefe de Hogar Sra... Profesión: Jubilada.

Separada.

5 hijos, 3 nietos, 1 yerno, 1 ahijado.

Total de Consultas:

7 por Problemas Económicos.

4 por Vivienda.

“El cónyuge la abandonó hace 5 meses. Están tratando de conseguir un sitio donde instalar la mediagua que el municipio les donará. Se entrega paquete de paneles para mediagua. El jefe de hogar presenta problema psiquiátrico y recibe pensión de invalidez”.

Atenciones: Entrevistas, Orientaciones, Orientación al Hogar de Cristo, Convenio Hogar de Cristo. Informe Social EMOs, Chilectra, Donaciones, Visita Domiciliaria. Informe Social Hogar de Cristo.

Caso 172.

Jefe de Hogar...

Profesión: Trabajos ocasionales.

Cónyuge...

Dueña de Casa.

Total consultas: 3 por Vivienda.

"Tienen 2 hijos. Asistida solicita mediagua y ropa para sus hijos. Se informa del convenio Hogar de Cristo..."

Atenciones: Entrevistas, Orientación, Donaciones.

El análisis de estos casos de Vivienda y de Problemas Económicos nos permite señalar que efectivamente los problemas de diversa índole dentro de estos ámbitos e incluyendo salud, Relaciones Humanas, Problemas de Trabajo y Cesantía, se encuentran muy interrelacionados. Este fenómeno fue también confirmado por las Asistentes Sociales funcionarias de esta agencia, en terminos de informantes claves.

Con el fin de analizar la incidencia de los principales problemas que son fuente de consulta en esta agencia municipal presentamos las estadísticas de un año, que comprende los meses de junio 1985 a junio 1986, en el Cuadro N° 3.

Como puede observarse en Cuadro N° 3, se han omitido los porcentajes relativos al tipo de consultantes según clasificación por el índice CAS. Sin embargo, nuestro análisis indica que, en promedio, un 96% de las consultas proceden de familias de extrema pobreza, correspondientes a los índices 1, 2 y 3.

Puede señalarse que los casos correspondientes a Problemas de Relaciones Humanas representan un porcentaje bajísimo, cuya máxima expresión alcanza a un 5,5% en una sola oportunidad ($\bar{X} = 2,7$).

Son los casos relativos a Problemas Económicos en primer lugar (Promedio = 65%) y Problemas de Vivienda en segundo término (Promedio = 25,5), los que predominan sin lugar a dudas, alcanzando ambos a un promedio de 95% del total de las consultas.

Podemos concluir entonces, que los casos relativos a Problemas de Relaciones Humanas sólo representan un bajísimo porcentaje del total de los casos, en promedio 2,7%, y que sólo el 30% de ellos conllevan Conflictos Familiares severos. Sin embargo, queda también de manifiesto que los Problemas de tipo Económico y Vivienda, como los de Salud y otros, suelen conllevar una multiplicidad de problemas interrelacionados entre los cuales también destacan los Problemas Familiares.

Queda así de manifiesto que la orientación del público con Problemas relativos a Conflictos Familiares y con Problemas Familiares extremos, predominantes, acuden fundamentalmente a la Corporación de Asistencia Judicial. Por otra parte, las personas con problemas extremos de carácter Económico y de Vivienda, acuden principalmente a la Unidad de Asistencia Social de la Municipalidad y específicamente al Proyecto de Asistencia Social Individual.

NOTA: Se entrega una definición Operacional de los principales tipos de consulta en anexo 1.

Cuadro N°3

ESTADÍSTICA DE CASOS INGRESADOS A PROYECTO
DE ASISTENCIA SOCIAL INDIVIDUAL

Meses 1985	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)
Junio	100	0,7	4,5	60,3	13,7	10,4	4,8	0,7	1,7	3,2
Julio	100	0,8	1,9	50,8	27,4	8,2	4,4	0,0	1,9	4,6
Agosto	100	0,0	1,4	57,8	25,8	3,3	5,8	0,3	2,8	2,8
Sept.	100	0,0	0,4	64,2	17,0	6,8	4,7	0,3	1,5	5,1
Oct.	100	0,0	1,8	54,5	25,4	5,4	4,8	1,3	1,3	5,5
Nov.	100	0,0	1,6	67,0	12,6	5,1	4,3	6,5	1,3	1,6
Dic.	100	0,3	2,0	61,5	20,8	5,1	5,8	1,3	1,1	2,1
1986										
Enero	100	0,6	3,2	63,4	21,3	2,9	5,9	0,0	1,3	1,4
Feb.	100	0,0	2,9	60,3	27,8	1,3	3,3	0,0	2,9	1,5
Marzo	100	0,0	1,7	60,4	32,5	0,2	2,6	0,2	1,2	1,2
Abril	100	0,8	4,5	57,9	31,3	0,6	3,3	0,0	0,5	1,1
Mayo	100	0,3	1,3	47,5	39,4	1,5	6,0	0,0	1,3	2,7
Junio	100		8,2	77,2	11,9	0,4	1,1		0,8	0,4
Julio	100									

Fuente: estadísticas mensuales Proyecto de Asistencia Social Individual.

Nota: se omiten los datos relativos a la clasificación según Estratificación Social por razones de espacio.

- | | |
|-----------------------------------|-----------------------------------|
| (1) Total casos atendidos | (6) Problemas trabajo |
| (2) Calamidad Pública | (7) Problemas salud |
| (3) Emergencias varias | (8) Problemas educación |
| (4) Problemas estadísticos | (9) Problemas justicia |
| (5) Problemas económicos vivienda | (10) Problemas relaciones humanas |

Como ha sido señalado por las asistentes sociales de esta agencia, esta sección atiende más bien aquellos casos de extrema necesidad económica o de vivienda. Se otorgan allí donaciones y se puede postular a mediaguas, paneles, techumbre, subsidios y otros bienes de urgencia. Así es como el público se orienta a ella en función principalmente de este tipo de atenciones.

La Corporación de Asistencia Judicial es percibida por la población de la comuna, en cambio, como una agencia que atiende solamente los problemas de carácter legal o judicial, incluyendo los problemas de Conflicto Familiar y Problemas Familiares, probablemente por el hecho de considerar la posibilidad de una solución legal a estos problemas.

*C. Juzgado de Policía Local
de la Municipalidad de La Florida.*

El Juzgado de Policía Local de la Municipalidad de La Florida, atiende principalmente las siguientes causas:

1. Lesiones en agresión.
2. Daños en choques.
3. Construcciones sin permiso municipal.
4. Partes de tránsito.
5. Infracciones municipales.
6. Exhorto.
7. Discusiones domésticas.

Como puede observarse, habrían aparentemente dos tipos de casos que tienen relación con violencia y agresión física o verbal (Tipos 1 y 7). Sin embargo, el tipo referente a Discusiones Domésticas, en la generalidad de los casos corresponde a discusiones vecinales.

En cuanto al tipo de caso denominado lesiones en Agresión, puede contener o referirse a los siguientes tipos, que han tenido por consecuencia Lesiones de carácter leve:

1. Lesiones entre menores.
2. Lesiones producidas por el cónyuge a su esposa.
3. Lesiones producidas por la cónyuge a su esposo.
4. Lesiones producidas por el conviviente a su pareja.
5. Lesiones producidas por la conviviente a su pareja.
6. Lesiones de los padres a los hijos.
7. Lesiones de los hijos a los padres.
8. Lesiones entre vecinos.
9. Lesiones entre desconocidos.
10. Lesiones causadas como consecuencia de robo o hurto.

Según una informante clave la actuaria Sra. Vidal, más del 70% del total de los casos de Lesiones en Agresión son referentes a lesiones resultantes de Conflictos Familiares.

Como una aproximación al conocimiento de los porcentajes de casos diferenciales que este Juzgado atiende, presentamos los siguientes datos:

Cuadro N° 4

TIPOS DE CASOS ATENDIDOS
POR EL JUZGADO DE POLICÍA LOCAL LA FLORIDA

Infracción tránsito	2.159
Daños en choque	2.575
Lesiones y disensiones	1.020 (Lesiones 951)
Exhorto	220
Toque de queda	270
Construcciones	112
Sustracción de energía eléctrica	222
Infracciones municipales	110
Comercio ambulante	36

Fuente: Secretaría (1 año: 1985-1986).

El procedimiento para el ingreso de la causa objeto de nuestro estudio, en este caso las Lesiones en Agresión, ocurre en más del 90% de los casos de la siguiente manera: la persona lesionada concurre a la posta de urgencia. Una vez establecidas las lesiones, un funcionario de Carabineros de turno en ese establecimiento asistencial, toma los datos del caso y los envía a su unidad, la 36ª Comisaría La Florida, Retén Los Jardines. De allí, las autoridades de Carabineros, envían un informe detallado de la gravedad de las lesiones y da una síntesis detallada y precisa de los implicados, hora, lugar y motivo de la causa, al Juzgado de Policía Local. Una vez ingresada la causa y con una orden de citación a la lesionada o al lesionado, se procede a citar a las partes, las cuales son atendidas por un actuario correspondiente.

En las causas de Lesiones en Agresión, que implican a dos convivientes o a dos cónyuges, la actuaría intenta, al igual que en la Corporación de Asistencia Judicial, que lleguen a un acuerdo extrajudicial, con el fin de llevar a un arreglo o reconsideración de las partes y evitar una separación de la pareja y obtener compromisos para rectificar conductas.

Como se señaló al Juzgado de Policía Local sólo llegan las causas referidas a Lesiones en Agresión, pero Lesiones Leves; si las lesiones han sido de carácter grave, las causas van al 17º Juzgado del Crimen.

El personal experimentado del Juzgado de Policía Local señala, en relación a las Lesiones en Agresión referentes a parejas de cónyuges o convivientes, lo siguiente:

“Las Lesiones en Agresión entre cónyuges o convivientes, tiene como base, la mayoría de las veces, el alcoholismo o el consumo de alcohol en exceso por parte del varón. Por otra parte se asocia a la cesantía, la cual puede también ser encubier-

ta o referirse a trabajos ocasionales y al *POЖ*, con muy bajos niveles de ingresos. La mayoría de las veces, como no alcanza el dinero, la mujer también busca trabajo, generalmente de empleada doméstica puertas afuera. Con esto se suscitan problemas, ya que muchas veces la mujer gana más que el hombre y ellos se sienten menoscabados y menospreciados por su mujer”.

“Esto también trae problemas, el problema de los niños. Ellos quedan solos en la casa y pelean con otros niños, lo que genera una cadena de problemas”.

“Es rara la mujer que no viene sino tras años de golpes. Hay un gran porcentaje de mujeres que aún con varios años de golpes, callan por temor a quedar desprotegidas de ayuda económica, y quizás éstas sean las más numerosas”.

“El hecho de que la mujer se haya ido incorporando al trabajo ha traído varios problemas: (1) La mujer aporta más a la casa con su labor como doméstica. (2) Como el esposo gana menos que ella o no gana, se siente inferior, porque el hombre es muy machista. (3) Se crea un problema de autoridad: el hombre dice que él manda, se pone violento y el alcohol agrava la situación. (4) Muchas veces, los hijos que interceden a defender a sus madres, son golpeados también”.

Como una forma de exponer este problema de violencia y Conflicto Conyugal o de Convivientes, exponemos a continuación algunos de los casos analizados, extraídos al azar, y que evidentemente caracterizan el problema general:

Causa (1)

Sra... 34 años... casada, dueña de casa.

Expone: “Hace 12 años que estoy casada con él... y durante todo este tiempo me ha castigado, ahora peor que nunca. Después que se fueron las visitas... me pidió un cigarro, yo se lo negué... y como no me da nada para la casa, entonces me agredió con los puños, caí al suelo, me arrastró por el piso y me dio patadas causándome una herida en la cabeza, me lanzaba agua... yo fui a buscar a carabineros... éstos lo detuvieron y después que lo soltaron fue peor la paliza y por último me echó de la casa descalza... mi hijo está enfermo debido a la violencia que se ve en la casa... Él me ha amenazado de muerte en varias ocasiones...”.

Causa (2)

Sra... 34 años, casada... labores de casa.

Expone: “Ratifico el denuncia en contra de mi marido... quien me agredió porque no le serví de inmediato el almuerzo, pues me encontraba planchando ropa que debía entregar... él se enojó y me dijo que desde ese día no quería que trabajara más... él lo hace en el *POЖ* y debo ayudarlo ya que el sueldo que él gana es muy poco pero él no quiere entender. Después de insultarme me agredió con golpes de puño, yo me quise defender... y él me dio un empujón y me lanzó al suelo y me puso el pie en el estómago...”.

Causa (3)

Sra... 30 años, soltera... Dueña de casa.

Expone: "Hace 4 años que convivimos, siempre me ha castigado. En esta ocasión me castigó mientras dormía con la niña... llegó borracho y me agredió con una botella, yo no me di cuenta pues me aturdió de inmediato, me botó al suelo y siguió golpeándome... me rompió la cabeza... El niño de cuatro años está traumatizado con tanta violencia..."

Causa (4)

Sra... 29 años, casada, vendedora.

Expone: "Luego que sostuviéramos una discusión por problemas familiares, procedió a agredirme con golpes de puño. Me pegó en la espalda, brazos y cabeza ocasionándome lesiones... No es primera vez que mi cónyuge me agrede, pero yo nunca había querido denunciarlo por vergüenza a decir que mi marido me había pegado... generalmente las discusiones son por que yo trabajo y él no trabaja, se levanta tarde... e incluso no ayuda a hacer el aseo de la casa, no hace nada y ahí discutimos y el denunciado termina agrediéndome..."

En síntesis, los casos representativos expuestos, por la informante clave, así como por el análisis de los casos extraídos al azar (50 casos), indican como patrón, los siguientes aspectos:

Efectivamente existe en primer lugar un problema de subcultura machista donde la mujer puede ser objeto de castigo verbal y físico. En segundo término, el Conflicto Familiar suele ir asociado a los problemas de cesantía, cesantía encubierta o trabajo ocasional mal remunerado del varón. Esto implica un deterioro de sus roles de sustentador económico de la familia y de su rol de autoridad machista extremo, en la medida que la esposa o conviviente, se incorpora al mercado laboral con una mejor remuneración. En algunos de estos problemas de violencia, los hijos son también castigados físicamente y algunos reciben lesiones, generalmente como producto del intento de defensa de la madre.

Sin embargo, si bien el problema del alcohol es importante, en el análisis de los casos relativos a Lesiones con Agresión, encontramos que sólo en un 40% de ellos el hombre se encontraba bajo los efectos del alcohol y el 60% restante no se encontraba ebrio. En este sentido destacamos que la violencia contra la mujer no es una consecuencia directa del alcoholismo del cónyuge, sino más bien de una subcultura machista.

V. Verificación de hipótesis de existencia

Hipótesis (a)

Los Casos de Conflicto Familiar obedecen a una dinámica o patrón social, es decir, difieren poco entre sí en su estructura o modelo de acción.

En el análisis de los datos de 325 casos estudiados en profundidad pueden observarse los siguientes elementos empíricos regulares:

- 1) El elemento desencadenante del Conflicto Familiar suele ser de carácter simple (como el atraso de servir un plato de comida al esposo o conviviente por parte de la mujer, por encontrarse planchando ropa ajena: la negación a darle un cigarro al esposo o conviviente por parte de la mujer porque éste está cesante o subempleado, etc.).
- 2) La víctima suele ser la mujer, ya que el análisis de los 325 casos nos permite afirmar que en el 99,7% de los casos la mujer fue golpeada por el varón cónyuge o conviviente, incluyendo en algunos casos como víctimas a los hijos. Sólo un caso de éstos se refiere a un caso de un varón que reclamó que su esposa lo había abandonado.
- 3) Los tipos de golpes que el varón da a la mujer, suelen ser de puños y pies, en la cabeza y el resto del cuerpo. Sin embargo suelen usarse también botellazos, palos o agua caliente; arma como cuchillos o chuzos son también usados o sirven como amenazas inminentes de muerte.
- 4) Muchas mujeres son amenazadas de ser lanzadas a la calle con o sin sus hijos y algunas (en bajo número) son lanzadas efectivamente.
- 5) En algunos casos el varón amenaza con quemar la casa o con llevarse todas las pertenencias si decide irse del hogar. Este tipo de casos es muy habitual entre varones alcohólicos o bebedores excesivos.
- 6) Los hijos suelen participar de estos conflictos como espectadores impotentes, pero también en una alta proporción de los casos son golpeados por el padre al tratar de defender a sus madres. Otras veces son golpeados por la madre a causa de su irritabilidad posterior.
- 7) El alcoholismo del cónyuge varón o su ingestión excesiva de alcohol suele agravar la situación de Conflicto Familiar.
- 8) El análisis de los casos permite afirmar que en el 100% de los casos se trata de mujeres que han sido golpeadas durante largos años de convivencia o matrimonio.
- 9) El Tipo de Lesiones, suele ser de carácter Leve o Grave. En algunos casos de Lesiones Graves la mujer acude a Carabineros o a las Postas de Urgencia.
- 10) Las mujeres que denuncian a sus convivientes o cónyuges por malos tratos a Carabineros, suelen ser golpeadas posteriormente a la detención, con mayor violencia.

11) Las mujeres suelen afirmar que han sido muchas veces golpeadas pero que es primera vez que denuncian o piden orientación, por encontrarse desesperadas y, haberse enterado "por casualidad" que allí podrían brindarles ayuda. Los puntos 1 a 11 son suficientemente explícitos. Se trata de describir un modelo de acción social cuyos elementos se repiten en la mayoría de los casos de Conflictos que ocurren al interior de la familia, ya sea ésta formal o informal, un hecho simple desencadena la violencia del varón sobre su mujer o conviviente y en el cual se ven involucrados los hijos. Con estos puntos la Hipótesis de Existencia (a) queda verificada, en un análisis cuantitativo y cualitativo.

Hipótesis (b)

Es probable que las variables socioeconómicas y culturales de bases asociadas al Conflicto Familiar constituyan una configuración homogénea y válida para la mayoría de los casos.

Con el análisis de los 325 Casos de Conflicto Familiar señalados, sostenemos que el Conflicto Familiar se asocia a las siguientes variables socioeconómicas y culturales:

1. La existencia de una subcultura machista, en la cual el castigo físico y verbal de la mujer se encuentra legitimado.
2. La existencia de esta subcultura machista implica a su vez una percepción machista de la mujer, la cual acepta los castigos en la mayoría de los casos. Prueba de esto es que muchas de las mujeres implicadas declaran haber sido castigadas duramente durante *toda* la vida conyugal. En consecuencia, la mujer también se encuentra inmersa en esta subcultura machista.
3. El alcoholismo del cónyuge o conviviente se encuentra evidentemente asociado al maltrato físico o verbal de la mujer. Sin embargo, se observa la existencia de patrones de conducta violenta y normas subculturales, que respaldan el castigo físico de la mujer por parte del cónyuge o conviviente, al margen de la violencia que pueda generar el estado de intemperancia.
4. En estos conflictos familiares, suelen verse implicados los hijos, a consecuencia de intentar defender o proteger de los golpes a su madre. En estos casos muchos hijos son golpeados brutalmente por su padre. Sin embargo, aun cuando no reciban una lesión física, los hijos de la pareja participan necesariamente de la violencia existente. Esta violencia quiebra su capacidad emotiva y la distorsiona; enmarca sus percepciones, motivaciones actitudes, en el ámbito del terror y la frustración; destruye los principios básicos del amor humano y del respeto; destruye su moral, sus valores y con ello los valores de la sociedad.

5. Otro elemento de la mayor importancia asociado al Conflicto Familiar, en una alta proporción de casos, es la cesantía, cesantía encubierta, trabajos ocasionales y bajos ingresos.
Estos factores se asocian al hecho de que uno de los principales roles del padre y esposo, relativo a la sustentación económica de la familia, no es cumplido o es cumplido deficientemente. Esto ocasiona un detrimento del rol de autoridad masculina al interior del hogar. El hombre se siente frustrado, impotente y humillado frente a su familia, a su grupo de amigos y el vecindario.
6. En un número importante de casos la mujer debe salir a buscar trabajo. De esta manera la mujer, en el ámbito de su subcultura tradicional machista, incorpora un nuevo rol: el trabajo remunerado. Al ser ella quien llega a mantener el hogar o al menos a solventar gran parte de los gastos, asume parte de su responsabilidad en las decisiones que antes fueron exclusivamente del varón. Esto genera paulatinamente un conflicto de autoridad.
7. El hombre cesante es incapaz, debido a su mentalidad tradicional machista, de asumir roles domésticos de ningún tipo. De este modo pasa a no desempeñar actividad alguna; como la mujer ha asumido todos los roles de relevancia, ha quedado desplazado y frustrado. El machismo, sustentado y definido sobre el aporte económico de varón al hogar, queda sin fundamento.
8. Se asocian a estos factores elementos de autoridad frustrada del cónyuge varón, por ejemplo: prohibir el trabajo de la cónyuge, vigilancia de ella en su lugar de trabajo, celos, etc.

En síntesis podemos decir que la Violencia Familiar surge asociada a todos estos factores, tendiendo a expresarse en una configuración de elementos donde inciden la cesantía, el alcohol, los nuevos roles de la mujer, conflictos de autoridad y por sobre todo, la subcultura machista.

Entendemos que el conjunto de factores enumerados del 1-8 tienden a conformar en términos evidentes una configuración de variables socioeconómicas y culturales de base, asociadas al Conflicto Familiar en los Estratos de Extrema Pobreza (Fichas Cas nivel 1, 2, 3).

Postulamos en consecuencia, que la Hipótesis (b) ha quedado verificada en base a este análisis básicamente Cualitativo*.

Sin embargo, nuestro estudio, por el ámbito de las Agencias estudiadas se ha referido fundamentalmente al estrato bajo de Extrema Pobreza. Se desconoce la cifra y características de los Conflictos Conyugales en los estratos medios y altos.

Es nuestro interés señalar que en opinión de la mayoría de los funcionarios de las Agencias estudiadas, los casos en que la mujer procede a denunciar la violencia

* Ver H. Schwartz y J. Jacobs. *Qualitative Sociology a Method to the Madness*. N. York, 1979.

de que ha sido objeto por parte de su cónyuge o conviviente, son los menos. Este hecho queda confirmado empíricamente en la medida que las denunciantes aseguran en la mayoría de los casos ser víctimas de violencia física durante toda o gran parte de su vida de pareja.

Podría así sustentarse la Hipótesis que probablemente el número de casos de mujeres golpeadas es muchísimo más alto, y que en consecuencia el número de menores expuestos a una socialización deficiente, traumática y generadora de conducta desviada, es mucho mayor.

Hemos visto también que en la mayoría de los casos la mujer desiste del denuncia o de la querrela por el temor de verse "desprotegida" de una autoridad que la "defienda" o —en muchos casos— del único sustento económico de la familia.

VI. Consultas por casos de conflicto familiar

En la Comuna de La Florida la población total en 1986 es aproximadamente de 280.000 habitantes. De este total, 93.730 se han clasificado en los niveles 1, 2, 3, de CAS. El 50% son mujeres (46.866) y aproximadamente el 60% (28.119) mayores de 18 años. El promedio de consulta por Conflicto Familiar es de 200 casos mensuales. En consecuencia, la tasa de consulta es de 7,1 por 1.000 al mes y de 85,2 por 1.000 al año.

1. De las tres agencias estudiadas la Corporación de Asistencia Judicial es la que atiende más casos de Conflicto Familiar y de Problemas Familiares. Del total de casos mensuales un 35% de ellos corresponde a Conflictos Familiares y un 13% a Problemas Familiares los que suman un total de 48%; es decir, alrededor de 140 casos mensuales.

Esta agencia es percibida como la más indicada para consultar este tipo de problemas y conflictos familiares, probablemente por el hecho de asociarla a las posibilidades de una separación legal. Es la agencia comunal que el público identifica como capaz de proporcionar orientación, protección y solución a estos problemas.

2. Al Área Social de la Municipalidad de La Florida llegan menos consultas por problemas de este tipo; las consultas y solicitudes tienen un elemento focal referido a atenciones de emergencia ante necesidades de vivienda, alimentos y vestimenta. Los conflictos familiares aparecen claramente, pero inmersos en necesidades de urgente solución para la supervivencia. En consecuencia priman las consultas por problemas de vivienda y por problemas económicos. También, aunque en menor proporción, destacan las consultas por solicitudes de trabajo, salud y educación. Los Problemas de Relaciones Humanas que engloban los problemas y conflictos familiares son mínimos y alcanzan sólo un

1,4%. Esta agencia es vista por el público y los habitantes de la comuna en general como una agencia de atención de emergencia en el ámbito ya señalado.

3. En el Juzgado de Policía Local, las causas ingresan, en la mayoría de los casos, a partir de un Parte de Carabineros en el marco del procedimiento ya señalado con anterioridad. En consecuencia si bien representan una proporción importante (alrededor de 50 casos por mes), se trata de casos derivados y no de casos de consulta directa por parte del solicitante. Por lo tanto esta agencia no es percibida como especializada en la orientación y consulta acerca de problemas de Conflicto Familiar y Problemas Familiares; se llega a ella como consecuencia de una falta o delito de Lesiones con Agresión. No por consulta voluntaria, como en el caso de las otras agencias analizadas.

El Juzgado de Policía Local, cumple con una de las más importantes funciones, que es el de sancionar legalmente las agresiones derivadas de los Conflictos Familiares. Procede además a orientar los casos y en muchos de ellos logra un acuerdo extrajudicial. Como se señaló, los casos de Conflicto Familiar quedan incluidos en las causas denominadas Lesiones en Agresión.

VII. Carencias detectadas

1. Cabe destacar que no existe una agencia especializada en atender los casos de Problemas y Conflictos Familiares. Entendemos por especializada una agencia que se dedique y especialice exclusivamente en este tipo de casos y que en consecuencia sea percibida por el público, como una entidad dedicada a la orientación, atención y solución de los problemas de este tipo. Esta carencia se extiende a la atención y orientación de los problemas derivados de una socialización deficiente y distorsionada de los menores envueltos en los conflictos, y a su protección. Esta agencia debiera ser percibida oficialmente por el público, como una entidad especializada.
2. No existe un registro uniforme de los casos de Problemas y Conflictos Familiares. Las fichas de registro que dispone cada una de las tres agencias no poseen un patrón comparable de recolección de los datos.
3. No existe posibilidad de un seguimiento de las consultantes para detectar el grado de solución alcanzado por cada caso a su problema; cada agencia otorga un número de identificación diferente, de manera que en el caso de orientaciones a otras agencias como Salud Mental, Fundación de Asistencia Legal para la Familia, Centro Nacional de la Familia, Carabineros, postas o consultorios y Juzgado del Crimen o en el caso de interconsultas entre las tres agencias estudiadas, resulta imposible el seguimiento del caso específico y su grado de solución.
4. No existe un organismo capaz de centralizar la información del total de casos

atendidos por las agencias comunales. Esto imposibilita un diagnóstico apropiado y en consecuencia la generación de las políticas o programas que se adecuen a los hechos.

5. No existe algún tipo de propaganda orientadora para aquellos casos que, aun viviendo graves problemas o Conflictos familiares, no se atreven a consultar, por desconocimiento del lugar adecuado o porque se lo impide su pudor o la subcultura que los envuelve.
6. No se cuenta con un personal especializado en Conflictos y Problemas Familiares, ni en los problemas derivados de socialización deficiente y desviada. Los niños, víctimas de estos problemas, se encuentran sin atención ni ayuda especializada y muchas veces sin protección.

VIII. Sugerencias de soluciones

1. Necesidad de crear una Oficina de la Familia a nivel Municipal, que se especialice en la atención de casos de Problemas y Conflictos Familiares.
2. Esta Oficina de la Familia debería contar con personal especializado en la Orientación y Tratamiento básico de los Problemas y Conflictos Familiares, incluyendo los problemas asociados a los menores.
3. Debería esta Oficina encontrarse relacionada en términos oficiales y pautados con las distintas agencias particulares y estatales que prestan servicios especializados.
4. Debería incluir una central de datos que registre todos los casos de Problemas y Conflictos Familiares de la Comuna, con el fin de permitir un seguimiento y verificar el grado de solución real de estas causas. Con este fin debería contar con un sistema de archivo especializado y numerar cada caso en forma definitiva, de modo que se permita su seguimiento en las otras agencias, las cuales deberían, respetar este patrón comunal de identificación.
5. Esta Oficina de la Familia, debería mantener constante contacto con universidades que contemplen, en programas de sus carreras, temas relativos a Problemas y Conflictos Familiares así como de Socialización de menores en Familias con Múltiples Problemas, con el fin de implementar constantemente charlas sobre estos temas para los ciudadanos de la Comuna. Estos cursos podrían ser otorgados por profesores universitarios como forma de extensión o por los alumnos de los últimos años de carreras como Psicología, Servicio Social, Antropología, Sociología y otros.
Podría incluso ofrecerse la posibilidad de realizar prácticas profesionales en este ámbito y elaboraciones de investigaciones y tesis de grado.
6. Desarrollar, a través de los medios de comunicación una información constante acerca de:
 - a) La creación y especialización de una Oficina de la Familia.

- b) Temas de educación sobre Funciones de la Familia, Formas de Enseñanza de los niños y Socialización Desviada.
- c) Temas relativos a la Violencia Familiar.
- d) Alcoholismo y Familia.
- e) Nuevos Roles de la Mujer y los Conflictos de Autoridad.
- f) La subcultura machista.
- g) Formas de protección contra la Violencia Familiar.
- h) Delincuencia y Conflicto Familiar.

Como parte de las conclusiones de esta investigación se expone a continuación un Proyecto Modelo de oficina municipal de la Familia, como medida básica para el Diagnóstico, Tratamiento y Presentación del Conflicto Familiar a nivel comunal:

Nombre del Proyecto: Oficina de la Familia.

Clasificación del Proyecto: Asistencia Social Especializada.

Localización: Municipalidad de La Florida.

Fundamentación

La Política Social del Gobierno ha sido orientada principalmente a las familias de extrema pobreza, sector que en esta Comuna reviste gran importancia.

En el estudio efectuado en tres agencias, específicamente la Corporación de Asistencia Judicial, el Proyecto de Atención Social Individual y el Juzgado de Policía Local, se detecta una consulta creciente de casos relativos a Problemas y Conflictos Familiares, los cuales a la fecha alcanzan un promedio de 200 casos mensuales. Estas consultas se dirigen a estas agencias en forma espontánea (salvo el caso del Juzgado de Policía Local), ya que sus objetivos no se encuentran unívocamente dirigidos a la atención y orientación de los Problemas y Conflictos Familiares.

El Proyecto pretende contribuir a otorgar una atención especializada a los casos de consulta por Problemas o Conflictos Familiares y a su vez a los problemas asociados de socialización desviada e insuficiente y protección de los menores.

Pretende en consecuencia la protección y regularización de las principales funciones de la familia moderna y la orientación y tratamiento de los principales Problemas y Conflictos Familiares.

Se incorporan así elementos modernizadores, ya que la protección de una constitución familiar sana, eficiente y racional, así como una socialización óptima beneficiarán necesariamente a la sociedad y a la Comuna con la integración actual y futura de miembros útiles, creativos y equilibrados.

Objetivos

1. Contribuir, a través de una atención especializada, a la Orientación y Atención de casos relativos a Problemas y Conflictos Familiares.
2. Atender aquellos casos asociados de socialización deficiente y desviada y proteger los menores involucrados.
3. Mantener un archivo centralizado con numeración única de los casos, que permita su seguimiento en otras agencias a las cuales puedan ser derivados para atención de mayor especialización y que permitan, a su vez, archivar el retorno de información desde esas agencias y detectar el grado de solución alcanzado.
4. Mantener contacto y coordinar a todas las agencias especializadas en el tema, particulares o privadas, con el fin de facilitar las interconsultas y el retorno de la información a la Oficina de la Familia.
5. Propender a generalizar el uso de una entrevista recopiladora de información de modo que el retorno de ella sea clasificable en términos estadísticos.
6. Proporcionar cursos de educación y capacitación a la población de la comuna, relacionados con aspectos de solución de conflictos y problemas familiares, sanciones legales a la violencia, subcultura machista, nuevos roles de la mujer, alcoholismo y familia, socialización deficitaria y desviada, mujeres y niños golpeados, protección de cónyuges y menores, etc.
7. Promover la gestación en este campo de prácticas profesionales, tesis e investigación de profesionales o alumnos de los últimos grados de profesiones asociadas al Problema y Conflicto Familiar.

Metas

1. Orientar y atender a las personas que se presenten solicitando orientación o atención de sus problemas o conflictos familiares.
2. Orientar y atender aquellos aspectos asociados de socialización deficiente y desviada.
3. Encausar problemas atingentes de alcoholismo, drogadicción y referirlos a los centros especializados, previo fichaje y entrevista.
4. Atender y orientar a las madres solteras o mujeres abandonadas por sus cónyuges o convivientes.
5. Proteger, mediante una coordinación con Carabineros, las mujeres y niños golpeados.
6. Educar y capacitar a la población de la comuna en el conocimiento y manejo de sus problemas y conflictos familiares, con el fin de promover una autogestión y toma de conciencia de las funciones de la familia, el estereotipo de la familia normal, la socialización adecuada, y la erradicación de la violencia.

Beneficiarios. Todas aquellas personas cuyo domicilio se encuentre ubicado en la comuna y soliciten atención profesional y asistencial.

Descripción del Proyecto. Se trabaja en tres niveles:

1. Orientación y atención profesional especializada de aquellos casos que consulten, para la búsqueda de soluciones por parte del asistido a su problemática, a través de entrevistas en profundidad, en los casos de situaciones que se refieren a Problemas y Conflictos Familiares y a problemas anexos de socialización deficiente y desviada, incluyendo además los problemas de madres solteras y cónyuges o convivientes abandonadas.
2. Coordinación y centralización de la información, proceso y término de todos los casos de Problemas y Conflictos Familiares de la Comuna en fichas numeradas, con copia de las atenciones recibidas en otros organismos especializados.
3. Educación, información y capacitación de la población de la comuna para generar una autogestión en el enaltecimiento de las funciones familiares, erradicación de la violencia, valoración de la socialización y toma de conciencia de su valor social.

Unidad Ejecutora

Oficina de la Familia: Área Social.

Responsabilidades de la Oficina de la Familia:

Selección del Beneficiario: Asistentes sociales y otros profesionales especializados.

Ejecución: *Ibíd.*

Coordinación: Unidad de coordinación conformada por el equipo de especialistas.

Asesoría: Instituciones participantes.

Supervisión: Director(a) de la Oficina de la Familia. Evaluación periódica.

Recursos:

a. *Humanos.*

4 Asistentes sociales especializadas

2 Sociólogos

2 Psicólogos

2 Secretarias

Materiales. Material de oficina.

Costo y Financiamientos:

1. Aporte Municipal.
2. Fondo Nacional de Desarrollo Regional.
3. Fondos de la comunidad.
4. Fondos de algún organismo internacional.

Evaluación

- A) Análisis estadístico de las atenciones otorgadas y su relación con la demanda.
- B) Número de personas asistentes a los cursos de educación y capacitación.
- C) Incremento de la demanda de parte de sectores pertenecientes a la cifra desconocida o "cifra negra" en comparación al promedio actual de consultas, de 200 casos mensuales.
- D) Análisis del grado de solución de los Problemas y Conflictos Familiares planteados por los consultantes.
- E) Grado de recepción por parte de las otras agencias especializadas a las cuales son orientados los casos de problemas necesariamente derivados, con el fin de evaluar la atingencia de la orientación.
- F) Grado de protección efectiva alcanzado por los consultantes y los niños en situación de riesgo.
- G) Grado de posibilidades de seguimiento de los casos alcanzados por las fichas de numeración única y procesos de retorno de información en entrevistas estándares, función básica del registro de casos centralizados.

ANEXO 1

- Calamidades Públicas:* Terremoto, Temporal, Sequía, Epidemia, Otros.
- Emergencias Varias:* Incendio, Lanzamiento judicial, Inundación, Derrumbe, Demolición, Explosión, Desalojo Extrajudicial, Otros.
- Problemas Económicos:* Indigencia, Recursos Insuficientes.
- Problema Vivienda:* Sin vivienda, Allegado, Vivienda Insalubre, Hacinamiento, Otros.
- Problema de Trabajo:* Cesantía, Busca Trabajo por primera vez, Trabajo Irregular, Falta de previsión social, Falta de contrato de trabajo, Incumplimiento del contrato de trabajo, Trabajo mal remunerado, Otros
- Problema de Salud:* Enfermos recuperables, Enfermedad irrecuperable, alcoholismo, Drogadicción, Invalidez total, Invalidez parcial, Desnutrición, Otros.
- Problemas de Educación:* Ausentismo escolar, Deserción Escolar, Repitencia, Dificultades de Aprendizaje, Carencia de vacantes en Establecimientos Educativos, Otros.
- Problemas en relación a la Justicia:* Menor en situación irregular, Adultos o menores en conflicto con la justicia, Reclusión, Vagancia y mendicidad, Nulidad, Divorcio, Otros.
- Problemas de Relaciones Humanas:* Desaveniencias familiares, Desaveniencias conyugales, Desaveniencias vecinales, Madre abandonada, Padre abandonado, Madre soltera, Irresponsabilidad paterna, Irresponsabilidad materna, Menores en peligro moral, Ancianos abandonados, Otros.

BIBLIOGRAFÍA

- COOPER, D. *Características sociodemográficas de la criminalidad de adultos en Chile*. 1982.
- GISSI, J. *El machismo en los dos sexos*. En Covarrubias y Franco, *Chile, mujer y sociedad*. 1978. UNICEF.
- HORTON & HUNT. *Sociología*. 1980. Ed. McGraw Hill.
- KAHL, J. *The measurement of modernism: a study of values in Brazil and Mexico*. University Texas Press. 1968.
- MERTON, R. *Teoría y estructura sociales*. F.C.E. 1964.
- MERTON, R. *Anomie, Anomía e interacción social. Contextos de conducta desviada*. En Cloward, *Anomía y conducta desviada*. Ed. Paidós. 1954.
- MICHEL, A. *Sociología de la familia y del matrimonio*. 1974. Rigsa.
- PARSONS, T. *La estructura social de la familia*. En Fromm, Horkheimer, Parsons, *La familia*. Ed. Península. 1978.
- SHELDON y E. GLUECK. *Unraveling juvenile delinquency*.
- SCHWARTZ y JACOBS. *Qualitative Sociology a Method to the Madness*. N. York. 1979.
- VIVES, C. *Crisis en la familia popular y su visión de futuro*. Centro Belarmino. 1983.